

Expediente n.º: 907/2022 y 332/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. ALGUACIL

Fecha de iniciación: 14/09/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	20-10-2022	
Providencia de Alcaldía	21-10-2022	
Informe de Secretaría	24-10-2022	
BOA Estabilización 2022	14-09-2022	
Cata negociación OPE 2022	19-05-2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	16-12-2022	
Informe de Fiscalización	16-12-2022	
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	23-12-2022	
Anuncio [BOP/BOCA]	03-01-2023	
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando la modificación de Bases y Convocatoria	21-03-2025	
Anuncio en BOP modificación bases	08-04-2025	
Anuncio en el BOE modificación y presentación solicitudes	13-08-2025	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	21-10-2025	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Alguacil
Régimen	Laboral jornada completa
Unidad/Área/Escala/Subescala	Admnsitración
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	D
Titulación exigible	Educación Secundaria Obligatoria/ Técnico grado medio profesional en gestión administrativa o equivalente



N.º de vacantes	2
Funciones encomendadas	Vigilancia, Registro y apoyo servicios administrativos
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	Plantilla de 2004

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	EMMA MARTÍN HEREDIA	***2965**
2	ANNA MARIA FODOR	****0674*
3	M. ^a PILAR IZQUIERDO BARBERÁN	***8559**
4	CRISTINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	***7038**
5	RUBEN MEDINA IBÁÑEZ	***0710**
6	M. ^a CINTA FERNÁNDEZ OLIVA	***9008**

EXCLUIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	SANTIAGO JOSÉ MÉNDEZ SUAREZ	***7638**	No ha presentado Tasa derechos de examen ni justificante de pago. No ha presentado ANEXO I ni ANEXO II



SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	MARIA GARCÍA GÓMEZ
Suplente	PABLO LACUEVA PEIRO-GAVIN
Vocal	MIGUEL ÁNGEL ALLUÉ GÓMEZ
Suplente	FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL
Vocal	ROSA ANA IRANZO MARTÍN
Suplente	MARIA DOLORES PALOMO MONTSERRATE
Vocal	BENJAMIN RUBIRA GONZALEZ
Suplente	MANUEL MAINAR MAINAR
Secretario	JULIA M. ^a SANZ YÉCORA
Suplente	VANESA MANZANARES SÁNCHEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calanda.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Calanda, a 23 de octubre de 2025.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Alberto Herrero Bono.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

